



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2022.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día viernes 21 de octubre de 2022, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la **Licda. Jessica Carolina Arellano Medina**, presidenta suplente del comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Notificación del resultado de la invitación restringida identificada como **IA-906022993-E4-2022** adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CREE y 11 UBR'S del Estado de Colima.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la vigésima séptima sesión ordinaria del año 2022.

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, la Licda. Jessica Carolina Arellano Medina, Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, solicita a los presentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, encontrándose presentes el Ing. Mario Benavides García de Alba suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva del Comité; MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Directora de Servicios Educativos, Vocal; C.P. Germán Sotelo Ramírez, Representante de la Contraloría General del Estado y asesora del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Bertha Isabel Cruz López, asesor técnico; Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y Lic. Leticia Muñoz Zepeda, secretaria de actas

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, la Presidenta suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación al **tercer punto** del orden del día, la presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IA-906022993-E4-2022** adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CREE y 11 UBR'S del Estado de Colima, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IA-906022993-E4-2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL CREE Y 11 UBR'S DEL ESTADO DE COLIMA."**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once horas) del día Jueves 20 (veinte) de octubre del año 2022, se encuentran reunidos la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, Lic. Bertha Isabel Cruz López Asesor Técnico; y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IA-906022993-E4-2022** Denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL CREE Y 11 UBR'S DEL ESTADO DE COLIMA**", de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IA-906022993-E4-2022**.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se envió por correo electrónico a los proveedores HEKA Insumos médicos S. de R.L. C.V., Proveedor de Soluciones de Sur S.A. De C.V. y Power Med de México, S.A. de C.V. vía correo electrónico el día 14 de octubre de 2022.

**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 19 de octubre de 2022 a las 13:00 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones,

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la adquisición de material y equipo de rehabilitación para él CREE y 11 UBR'S del Estado de Colima de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IA-906022993-E4-2022.

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 19 de octubre de 2022, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- HEKA INSUMOS MÉDICOS S DE RL CV
- 2.- PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV
- 3.- POWER MED DE MÉXICO SA DE CV

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada licitante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; Propuesta Técnica Invitación IA-906022993-E4-2022" y "Propuesta Económica para Invitación IA-906022993-E4-2022".

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica, observándose lo siguiente:

1.- Del participante HEKA INSUMOS MÉDICOS SA DE CV se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación. Respecto a su "Propuesta económica" cabe mencionar, que los precios unitarios no contienen el IVA Incluido tal como se solicitó en dicho documento por lo que se anexa la corrección de los mismos de manera unitaria y total por concepto, sin embargo, se acepta su propuesta ya que dicha corrección, no afecta la solvencia de la misma de acuerdo al último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El importe total es de **\$559,296.33 (Quinientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 33/100 M.N.)**

1.- Del participante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe **\$ 555,268.45 (quinientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.)**

3.- Del participante POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe **\$552,770.37 (quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta pesos 3g7/100 M.N.)**



Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y Lic. Bertha Isabel Cruz López Asesor Técnico, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**S E R E S U E L V E:**

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que todos cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la Invitación.

En cuanto a la evaluación económica se tiene que la oferta más solvente es la de **Power MED México SA de CV** ya que el precio total propuesto en las doce partidas es por **\$552,770.37 (quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta pesos 37/100 M.N.)** es el más bajo y se ajusta al techo presupuestal designado para esta invitación.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Acto continuo la presidenta suplente del comité, realiza la notificación del fallo de la invitación restringida identificada como **IA-906022993-E4-2022**, adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CREE y 11 UBR'S del Estado de Colima.

**F A L L O:**

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-906022993-E4-2022** adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CREE y 11 UBR'S del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **Power MED México SA de CV** ya que el precio total propuesto en las doce partidas es por **\$552,770.37 (quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta pesos 37/100 M.N.)**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida señalada, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales designado para dicha adquisición, por lo que, se determina procedente adjudicar la adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CREE y 11 UBR'S del Estado de Colima; por un monto **\$552,770.37 (quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta pesos 37/100 M.N.)** a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Continuado con al **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, la Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a los demás miembros para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer notar, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, la Presidenta suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:44 (trece horas con cuarenta y cuatro minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 04 cinco fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**Licda. Jessica Carolina Arellano Medina**  
Presidenta suplente

\_\_\_\_\_

**Ing. Mario Benavides García de Alba**  
Secretario ejecutivo suplente

\_\_\_\_\_



**C.P. Esther Castellanos Rodríguez**  
Vocal

**MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**  
Vocal

**Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**  
Vocal

**C.P. María Isabel Gómez Guerrero**  
Secretaria Técnica

Asesores:

**C.P. Germán Sotelo Ramírez**  
Representante de la Contraloría General  
del Estado y asesora del Comité.

**Lic. Bertha Isabel Cruz López**  
Asesora técnica

**Lic. Rafael Contreras Ochoa**  
Asesor Jurídico

**Lic. Leticia Muñoz Zepeda**  
secretaria de actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022.